



POLÍTICA DE INCLUSIÓN

PdG+IB (revisión sep 2025)

Marco conceptual y objetivos:

La orientación educativa y profesional de los estudiantes es un medio necesario para el logro de una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. El profesorado, en colaboración con los servicios o departamentos especializados, tiene la función de la orientación educativa, académica y profesional del alumnado. Los padres/tutores tienen el derecho de estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos y el de ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos. El alumnado tiene el derecho de recibir orientación educativa en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.

La Orientación Educativa contribuye al desarrollo integral del alumnado y la construcción de una sociedad justa, solidaria y más avanzada. Orientación y Educación forman parte de un mismo proceso: Orientar es Educar y Educar es Orientar.

La orientación y la acción tutorial tiene como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, la identificación de las altas capacidades, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como estas se detecten.

También se tiene en cuenta el IPC (International Primary Curriculum), por lo tanto tenemos en cuenta las habilidades personales como ser: "comunicativo", "respetuoso", "solidario", "cooperativo", "adaptable", "éticamente correcto", "perseverante" e "indagador" en el desarrollo del plan de acción tutorial.

Asimismo, esta política se articula con los principios de inclusión del Bachillerato Internacional (IB), entendiendo la diversidad como un valor y asegurando que todos los alumnos tengan igualdad de oportunidades para acceder y progresar en el currículo, con los apoyos necesarios y sin exclusiones.

Perfil del alumnado que tenemos en nuestro centro:

- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)
- Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnos con altas capacidades.
- Alumnos con incorporación tardía en el sistema educativo español
- Alumnos con condiciones personales o de historia escolar compleja.
- Alumnos con diversidad lingüística y cultural que requieren apoyos de acceso al idioma de instrucción.

Miembros del Departamento de Orientación:

Psicóloga, Logopeda, PT, Psicopedagoga...

odo el personal docente comparte la responsabilidad de la inclusión, colaborando con el departamento de orientación para garantizar apoyos coherentes en todas las materias.

Política de Orientación educativa y atención a la diversidad 2025/2026

Objetivos:

Se prestará apoyo directo a tres procesos inmersos en el departamento: ●

Enseñanza y aprendizaje.

● Plan de Orientación Académica y Profesional.

● Plan de Acción Tutorial.

Enseñanza aprendizaje y la atención a la diversidad: Alumnado con necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, alumnos de altas capacidades intelectuales o alumnos que se han incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar... en el departamento se persigue:

1. Potenciar, a través de los mecanismos oportunos de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
2. Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
3. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (alumnos con nee, alumnos de altas capacidades, o alumnos de incorporación tardía al sistema educativo), potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
4. Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
5. Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
6. Potenciar la Diversificación Curricular, concibiéndola como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado del segundo ciclo de la ESO y el bachiller.
7. Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de los planes de refuerzo y apoyo escolar.
8. Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socieducativa por cualquier motivo personal, social o familiar.
9. Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación del alumnado.
10. Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos.
11. Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
12. Garantizar que las adaptaciones y medidas de apoyo estén alineadas con los principios de acceso equitativo y evaluación justa del IB, incluyendo ajustes razonables en pruebas y procesos de evaluación.

Identificación:

Pruebas aplicadas de manera grupal:

- Batería de Aptitudes Generales y Diferenciales BADyG-I para alumnos de 4 y 5 años.
 - Bateria Aptitudes intelectuales, atención y percepción, personalidad y comprensión lectora.
 - Cuestionario para la Orientación Vocacional y Profesional EXPLORA.
 - Programa Unidream.

Pruebas aplicadas de manera individual:

- Escalas de inteligencia de Wechsler para niños- IV (WICS-IV)
- Test de Illinois de Aptitudes Psicolingüísticas (ITPA)
- Batería de Evaluación de los procesos lectores Revisada (PROLEC-R) ● Test de Percepción de Diferencias (CARAS)
- Matrices progresivas, RAVEN.
- Sistema de Evaluación de niños y adolescentes. (SENA)

La identificación de necesidades se complementa con información aportada por las familias, el profesorado y el propio alumnado, asegurando una visión integral de cada estudiante.

Estrategias de actuación:

Para todos los alumnos

- Asesoramiento y coordinación con el equipo directivo, los tutores, coordinadores y subcoordinadores.
- Evaluaciones de alumnos del colegio en diferentes cursos y a los alumnos nuevos.
- Reuniones semanales con los miembros que pertenecen al Departamento de Orientación.
- Asesoramiento individualizado al profesorado.
- Seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas.
- Promoción de un clima escolar que valore la diversidad y fomente el respeto, en coherencia con el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales

- Se realizarán Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
- Se darán pautas y estrategias a los profesores implicados en su proceso educativo.
- Apoyo educativo dentro y fuera del aula por parte de los maestros especialistas en PT.
- Se implementarán ajustes razonables para el acceso a la evaluación, como tiempo

adicional, uso de recursos tecnológicos o adaptación de formatos.

Para los alumnos de Altas Capacidades

- Se darán estrategias y pautas a los profesores que estén implicados en su proceso educativo. Además del propio programa de Altas Capacidades.
- Se promoverán oportunidades de enriquecimiento y extensión curricular, asegurando la motivación y el desarrollo pleno de su potencial.

Para los alumnos con dificultades derivadas del lenguaje

- Se darán pautas a profesores para poder subsanarlos.
- La logopeda del centro realizará sesiones conjuntas en los grupos de infantil y en el primer ciclo de primaria para prevenirlos.

Para los alumnos que se incorporan al colegio sin conocer y dominar la lengua castellana:

- Se dará apoyo educativo.
- Se implementarán programas específicos de adquisición de lengua de instrucción, garantizando su participación progresiva en el currículo.

Evaluación y revisión:.

El seguimiento que se realice sobre el conjunto de actuaciones que se describen en este documento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados.

El clima general de convivencia de un centro, se ve favorecido cuando se adoptan medidas educativas que respondan adecuadamente a la diversidad de su alumnado. En este sentido, el análisis de los datos de convivencia del centro aporta información relevante sobre la idoneidad de la organización de la atención a la diversidad en el mismo. Dicha información nos permitirá extraer conclusiones e introducir propuestas de mejora, que repercutan favorablemente sobre dicho clima de convivencia y sobre el aprendizaje del alumnado. La política será revisada anualmente, teniendo en cuenta los requisitos de la organización del IB, la normativa nacional y las necesidades emergentes del alumnado.